

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23868** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao (Bizkaia) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 329/10 por auto de 17-06-10 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Transportes Folgado Nieto, S.A.U., con NIF A48099089, con domicilio en calle Barroeta Aldamar, nº 6, bajo, Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta Jurisdicción.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 17 de junio de 2010.- El/la secretario judicial.

ID: A100051858-1